Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Gobierno, Justica y Derechos Humanos

USHUAIA, 07 DIC 2022

VISTA la Disposición D.G.A.F. N.º 93/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma Disposición se autorizó el llamado a contratación directa por compulsa abreviada N° 107/22 por la adquisición de EQUIPOS TÉCNICOS DE IMAGEN FOTOGRÁFICA para la Secretaria de Gobierno a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos..

Que en la mencionada compra directa no se recibieron ofertas por parte de los proveedores del rubro, declarando desierta la presente

Que se informo al área demandante , la cual solicita que se realize un segundo llamado para la adquisición de los bienes.

Que por lo expuesto anteriormente corresponde realizar el segundo llamado a compra directa , según lo establecido en la Ley Provincial 1015 y su Decreto Provincial Reglamentario 674/11y la Resolucion O.P.C N.º 17/21

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N.º 261/20, N.º 1048/20, N.º 698/21, N.º 866/21 417/20, y su modificatorio Decreto Provincial N.º 05/22, Anexo II. y N.º 1435/22

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. – Dejar sin efecto la Disposición D.G.A.F. N.º 93/2022 que autorizo el primer llamado a contratación directa por compulsa abreviada N° 107/22 por la adquisición de EQUIPOS TÉCNICOS DE IMAGEN FOTOGRÁFICA para la Secretaria de Gobierno. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el segundo llamado a Compra Directa por compulsa abreviada N.º 112 para la adquisición de EQUIPOS TÉCNICOS DE IMAGEN FOTOGRÁFICA para la Secretaria de Gobierno.

ARTÍCULO 3°. – Aprobar el Formulario de Cotización Compra Directa N.º 112/22, que forma parte integrante de la presente

ARTÍCULO 4°.- El gasto se encuentra imputado a la RAF 102, U.G.G. 0504UG y U.G.C. UC0504, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. N° 79 /22

Robinson Mauricio VARGAS
Subsecretario Administrativo
M. G. J. y D. H.H.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00112/2022 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 107)
Pieza Administrativa E Nro. 35094- E - 2022- 1788 - 0/ **Fecha: 07/12/22**
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum **Apertura: 13/12/2022 09:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015, Art 18-L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 107/2022 102 - Llamado Nro 2)
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/102 180 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL. UNIDAD**			
>>	SLR digital de 21.1 megapíxeles - Tipo CANNON EOS MARK II - Sensor CMOS de cuadro completo - Procesador de imagen DIGIC - Velocidad hasta 3.9 cuadros por segundo - Autoenfoque con 9 puntos de alta precisión y 6 adicionales invisibles‖ - Grabación de video full HD - Pantalla LCD de 3.0‖	1.00		
2	**LENTE FOTOGRÁFICO PRINCIPAL. unidad**			
>>	Tipo CANNON EOS MARK II - Distancia focal: 24/105 mm - Enfoque: USM - Apertura: f/4 / gama: l	1.00		
3	**LENTE FOTOGRÁFICO SECUNDARIO. UNIDAD**			
>>	Tipo CANNON EOS MARK II - Distancia focal: 18/200 mm - Apertura: f/3.5 - f 6/6.3 - Enfoque: DC VC gama: standard	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00112/2022 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 107)
Pieza Administrativa E Nro. 35094- E - 2022- 1788 - 0/
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum

Fecha: 07/12/22
Apertura: 13/12/2022 09:00

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015, Art 18-L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Llamado Nro 2) Nro 107/2022 102 -
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/102 180 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	30 días
Plazo de Entrega:	inmediata
Mantenimiento de Oferta:	30 días
Lugar de Entrega:	San Martin 450 - Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	13 de Diciembre 2022
Domicilio de presentación de ofertas:	mpiragine@tierradelfuego.gov.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin 450 - Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Robinson Mauricio VARGAS
Subsecretario Administrativo
M. G. J. y DD. HH.